

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17453** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Hace saber:

1.º- Que en el Concurso ABREVIADO 1476/2018, con NIG 28.079.00.2-2018/0208677, se ha declarado el concurso de ELECTRO TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, S.A., con CIF A-28146199, acordando su tramitación por Auto de fecha 31/03/2021.

2.º- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º- Que la deudora queda intervenida en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio por la Administración Concursal

4.º- La identidad de la Administración Concursal es PERELLÓ&BIOSCA&CABRERA, S.L.P., con domicilio en CALLE MÉNDEZ ÁLVARO, 20 – 28045 MADRID o de correo electrónico [administracionconcursal@perellobioscacadabrera.com](mailto:administracionconcursal@perellobioscacadabrera.com), ello para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 del TRLC, en cualquiera de las direcciones.

5.º- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º- Que todas las publicaciones relativas al concurso se efectuarán en la página web [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Madrid, 7 de abril de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210021454-1